

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC24-12

Fecha: 12 de enero de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

ADMINISTRATIVA.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-1 OPERACIÓN DE SAMAI EN LA

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación, me permito dar a conocer a los servidores judiciales de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR PCSJC24-1 11 de enero de 2024	Dr. AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN Presidente CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	El Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial – PETD 2021-2025, y el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026 "Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente", expidió el 15 de mayo de 2023, el Acuerdo PCSJA23-12068, "por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial".

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL

Anexo: Lo enunciado





Firmado Por: Wilson Carreño Murcia Magistrado Consejo Seccional De La Judicatura Consejo 001 Seccional Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc04751259f788ee69a8468d25f0f849ddfc9e43cab76ddfbe2ec2bcc5e163b**Documento generado en 12/01/2024 05:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

C I R C U L A R CSJCAQC24-12 - Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-1 OPERACIÓN DE SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Lun 15/01/2024 11:32

Para:Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Administrativo - Caquetá - Florencia < j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Administrativo - Caquetá -Florencia <j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia

- <i03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Administrativo Caquetá Florencia
- <j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 05 Administrativo Caquetá Florencia
- <j05admflc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (876 KB)

CSJCAQC24-12.pdf; C12 - CIRCULAR PCSJC24-1 OPERACIÓN DE SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA.pdf;



CIRCULARCSJCAQC24-12

Fecha: 12 de enero de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

ADMINISTRATIVA.

PRESIDENCIA De:

Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-1 OPERACIÓN DE SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA" Asunto:

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción correspondencia.

único correo oficial para Usuario el recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del siguiente, Caquetá Mesa el de es

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

